



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0285

SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2012

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la Ciudad de Moquegua - Perú, siendo las seis horas del día sábado diez de Noviembre del Año dos mil doce, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Calle Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum reglamentario de 9 regidores. Se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0204-2012-A/MPMN.

LECTURA Y OBSERVACIONES DE ACTA ANTERIOR DE SESION DE CONCEJO:

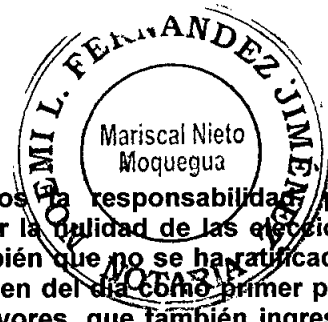
El Secretario General con la venia del Sr. Alcalde da lectura a los puntos más importantes del Acta anterior. Pide hacer uso de la palabra la Regidora Maribel Saldaña manifestando, con respecto al acta lo que se acordó es que esta sesión se procediera en esta sesión a aprobarse el reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, iban a elevar la propuesta para aprobarla en esta sesión. El Regidor Carlos Mercado pide que quede también para orden del día la exposición de la quebrada del cementerio, así también sobre la carretera tramo tres. Con estas observaciones se da por aprobada el acta anterior.

DESPACHOS:

El Secretario General procede con la lectura de los despachos: Decreto de Alcaldía N° 0014-2012 de fecha 22 de Octubre, Asunto: Resolución sobre nulidad de Elecciones Municipales del Centro Poblado de San Antonio. Resolución N° 4336-2012 MTC. Solicitud, Asunto: Solicitamos reunión y asamblea de regidores a la brevedad posible sobre el tema del Terminal Terrestre de Moquegua, de parte de las empresas de servicios de transporte de la ciudad de Moquegua. Carta 1941 ESSALUD, Asunto: solicita acreditar representante ante comisión multisectorial para la comisión del hospital nivel III Moquegua. Informe 304-2012 de la Gerencia Municipal dirigida al Sr. Alcalde, Asunto: Solicita aprobación de donación de Souther Perú a la comisión de festejos por el Aniversario de Moquegua. Informe 9803-2012 HID, Asunto: construcciones mineras y concesionarios en la quebrada cementerio. Informe 4706 GEDES, Asunto: propuesta de Ordenanza Municipal para la formación de mesas multisectoriales para la lucha contra la violencia familiar y sexual. Informe 4113-2012, Asunto: denuncia de la Regidora Maribel Saldaña Quenaya. Informe 4599-2012 GEDES, Asunto: Propuesta de hermanamiento entre la ciudad de Moquegua y la ciudad de Rio Branco de Brasil. Informe 152 de parte del procurador publico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Asunto: solicita autorización del concejo Municipal para iniciar proceso judicial. Informe N° 1833, Asunto: tramitación de certificado de conformidad ambiental en la jurisdicción de la Municipalidad de Mariscal Nieto. Informe 902-2012 JAD, Asunto: declaración de ingresos Municipales mensuales. Moción de orden del día presentado por la Regidora Maribel Saldaña Quenaya. Moción de orden del día firmado por el regidor Mauricio Mercado y la Regidora Piedad Peñaranda. Informe 1834, Asunto: Proyecto de ordenanza que regula y radica la crianza insalubre de porcinos en la ciudad de Moquegua. Dictamen 03-2012, Asunto: ordenanza que aprueba la exoneración de arbitrios de parques y jardines, recojo de residuos sólidos, y seguridad ciudadana. Dictamen 021, la comisión ordinaria de Desarrollo Urbano infraestructura y Obras, Asunto: convenio de transferencia de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de mejoramiento de carretera vecinal 512 tramo centro poblado de los Ángeles - Centro Poblado de Yacango.

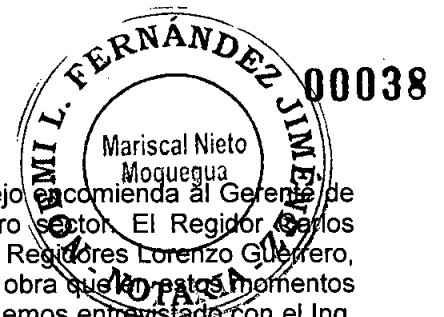
INFORMES:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar, dentro de las diferentes acciones que se han tomado es importante informarles que a partir del día lunes se ha designado como sub Gerente de control urbano a la Ing. Miriam Flores Espinoza, resulta que antes había presentado su renuncia el Ing. Edwin Arias, por lo que se le ha tenido que remplazar, en el caso del Sub Gerente de estudios estaban paralizados los proyectos, por lo que se ha tenido que hacer el cambio y se ha designado al Ing. Sergio Apaza Maquera, por otro lado el día de ayer ha habido actos importantes el congreso del pisco, en donde la Municipalidad a impulsado este congreso, el otro evento ha sido el concurso de pintura, quiero felicitar a quienes han organizado estos dos eventos. **Acto seguido se le sede la palabra a la Regidora Sandra Gonzáles quien expresa, quiero informar al pleno del concejo que el día martes he participado en una reunión, fue convocada en el auditorio de la Municipalidad de San Antonio, la cual fue convocada por el comité electoral, quería informar que el acuerdo del pleno del concejo a sido declarar la nulidad de todo el proceso de las elecciones del Centro Poblado de San Antonio, ahora sobre lo que hayan declarado en los**



00037

medios de comunicación de que los regidores tendríamos la responsabilidad, pues deslindar cualquier responsabilidad futura, ya que al declarar la nulidad de las elecciones significa que todo el proceso inicia nuevamente, indicar también que no se ha ratificado al comité electoral, también solicito que pueda ingresar a la orden del día como primer punto el tema de la aprobación de la ordenanza de los adultos mayores, que también ingrese el tema de la aprobación del terminal terrestre, así también que se nos indique a través de un informe cual es la razón por la cual no está en funcionamiento. Seguidamente tiene el uso de la palabra la Regidora Maribel Saldaña, primeramente informar que el día martes 30 de octubre participe del encuentro regional de mesas de concertación de la Región Moquegua, que tenía por objeto ver el tema del acuerdo de gobernabilidad regional y seguimiento concertado de rutas para la implementación de mesas concertadas, abordamos diversos aspectos entre ellos el presupuestal, le pediría Sr. Alcalde que también usted pudiera asistir a eventos como los que hizo el AMPE, también quería informar a través de un video sobre lo que viene a ser la pileta monumental de la plaza de armas, en este video van a poder apreciar lo que quiero dar a conocer sobre la pileta ornamental, aquí se puede ver que la pileta presenta costras de sales blanquecinas, lo que yo estoy solicitando es que se realice una intervención a esta pileta en la que se respete los procedimientos técnicos de la conservación de bienes naturales, por otra parte quería informar sobre la empresa ERCOLUBUS, la cual ha venido a donar libros para las diferentes bibliotecas de Moquegua, se ha puesto en contacto con el Municipio, les hemos proporcionado la información a fin de que puedan tener las direcciones exactas y las facilidades del Municipio para poder abordar a las instituciones educativas y hacer llegar un total de 15 libros de la misma, la información ya la tiene el jefe del proyecto de Desarrollo Social, por otra parte quería comunicar que como presidenta de la comisión de Desarrollo Social he venido efectuando un trabajo para poder hacer un monitoreo y seguimiento de cómo están trabajando las diferentes áreas de Desarrollo Social, es así que hemos convocado a todos los miembros de la comisión para trabajar en equipo, así también a cada encargado por área, analizando cada una de sus actividades, también hemos hecho llegar sus observaciones para que se levanten a la brevedad, el informe sobre esto lo voy a estar presentando la próxima Sesión de Concejo. El Presidente del concejo encomienda al Secretario General para que pase el documento a la Gerencia de Servicios de la ciudad, de quien tiene a su cargo la ficha de mantenimiento de la pileta, para que el residente tome estos aspectos que ha investigado la regidora. Seguidamente informa la Regidora Piedad Peñaranda, quiero complementar la información con respecto a la pileta, hicimos visita y hemos solicitado que se nos informe en cuanto a las intervenciones que se han hecho en esta pileta, dado que la intervención más cercana ha sido en el año 2011 y nuevamente se está interviniendo, ahora voy a pasar el informe del Terminal Terrestre, dado que hay expectativa por su funcionamiento, aquí tengo los diferentes expedientes que se ha ido presentando de parte de la comisión encargada, es esta comisión quien propuso que se diera un transferencia provisional del terminal terrestre, dado que el acta de transferencia no es un procedimiento regular y constituye un acto de carácter excepcional y como tal está sujeto a la aplicación de plazos y determinación de responsabilidades civiles y penales en caso de incumplimiento, es decir le hemos dado una salida como un acta de transferencia provisional, sin embargo, necesita ciertas condiciones, además se debe adjuntar por lo menos una pre liquidación de obra, sin embargo el día miércoles la comisión se ha reunido y hemos visto algunos avances, pero tal como está este expediente no podríamos aprobar porque tendríamos muchísimos problemas de carácter legal, solicito que la resolución del MTC, sea adjuntado al expediente para que respalde el dictamen que va a hacer la comisión, así también necesitamos los informes técnicos manifestando la parte técnica en la brevedad posible para acelerar este proceso, así como otros aspectos y observaciones que deben de superarse Sr. Presidente, en conclusión todos los pormenores los estoy colocando en el informe que le estamos haciendo llegar como comisión, nuevamente manifestando nuestro compromiso y deseo de que este terminal funcione, sugiero que se coloquen plazos para la subsanación de las observaciones. Pide intervenir la Regidora Sandra Gonzáles, la verdad que es lamentable, no sabía que esto estaba en comisión desde hace tiempo, esta es una obra que esta desde que hemos ingresado a la gestión y hasta ahora no está en funcionamiento, aclarar a las personas que han presentado el memorial, que no es cuestión del pleno del concejo, así también solicito que se someta el día de hoy y se coloque en agenda, no es posible que el terminal terrestre no esté funcionando. Continua con su informe la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, lo que yo sugiero es que se fije una sesión para tratar este tema en la brevedad posible, hemos presentado también un informe de fiscalización en cuanto a las filtraciones de la quebrada el Chilcal el cual daña y perjudica la vía paisajista, usted había dispuesto que se tomaran las medidas necesarias para solucionar este tema, así también muestra un video con la situación actual de esta zona, mostrando que no se ha ejecutado ninguna ficha, ni se ha iniciado ninguna intervención. Se le brinda el uso de la palabra al Gerente de Infraestructura quien manifiesta que la ficha ya esta aprobada, así también que se ha designado al responsable técnico, la ficha no ha iniciado pero iniciara el día lunes. El Gerente de Obras manifiesta también que se empezaran los trabajos a partir del día lunes. El Regidor Mercado complementa la información manifestando, esta zona es de peligro, como se observa en las imágenes, no hay señalización, así mismo no se si se ha considerado en esta ficha la nueva filtración que es mucho peor que la primera, sería conveniente ver este tema y hacer lo mejor



posible para que no se susciten problemas. El Presidente del Concejo Municipal encomienda al Gerente de Infraestructura inmediatamente tomar cartas en asunto de ese otro sector. El Regidor Carlos Mercado realiza su informe manifestando, el día 06 de Noviembre los Regidores Lorenzo Guerrero, Piedad Peñaranda, y mi persona hicimos una visita al almacén de la obra que en estos momentos está ejecutando lo que es la obra Villa Japón, en este almacén nos hemos entrevistado con el Ing. Emerson Ramos, quien nos brindo toda la información de este proyecto, el cual se viene ejecutando de una manera normal, lo que observamos y es tema de este informe, es que en las instalaciones del almacén se ha podido encontrar 142 bolsas de cemento tipo 1 con fecha de envasado 1 de marzo, y 12 de abril, el cual esta alrededor de 8 meses almacenado, este material esta algo vencido, así también vimos almacenados 2805 galones de emulsión asfáltica y otros materiales, así mismo constatamos la presencia de 12 compactadoras las cuales según la almacenera del proyecto estas habían sido dejadas por parte de un proveedor que venían de parte de una persona del área de logística, así también indican que no cuentan con ordenes de servicio, en conclusiones los materiales e insumos encontrados manifiestan un descuido y control que deberían de tener, solicitamos información a las gerencias correspondientes sobre este tema. El presidente del concejo encomienda al Gerente de Infraestructura para que realice el informe correspondiente en próxima sesión. Continúa con su informe el regidor Carlos mercado, hemos presentado otro informe, aproximadamente el día 08 de Noviembre, hemos tomado de conocimiento de la presencia de una cisterna que pretendía descargar aguas residuales en las lagunas de oxidación, hemos encontrado esta cisterna y según el chofer esta cisterna había llegado de Chioroya, de la Provincia de Espinar, Departamento de Cusco, trasladaría aguas residuales tratadas, y esta unidad seria la primera de cuatro ya que las demás estarían en camino, esta unidad ha sido intervenido por el Ministerio Publico para tomar las acciones del correspondientes, no se sabia con que autorización contaba esta unidad, a que empresa pertenece, o a quienes realiza este servicio de carga, lo que solicita es que se presente un informe documentado de parte de la EPS Moquegua en próxima sesión de concejo. Sobre el tema opina el Regidor Elmer Osnayo, solicito el contrato referente a esta situación, la facturación de todo lo que es el reporte de este contrato, también si ha sido renovado este contrato y la adenda. Pide intervenir la Regidora Sandra Gonzáles, solicito que se programe una sesión extraordinaria a fin de que el Gerente de la EPS, informe acerca de todas estas irregularidades, y que se deslinden de responsabilidades. La Regidora Maribel Saldaña, toma la palabra y manifiesta, solicito que esto no quede solo a nivel de informes si no a nivel de sanciones efectivas que demuestren que nosotros estamos velando por la seguridad y salubridad de la población. Acto seguido informa el Regidor Oscar Vilca, Sr. Presidente en repetidas oportunidades se vino denunciando el abandono de los parques de San Antonio, una vez mas voy a abordar este tema, se estuvo recuperando pero se ve nuevamente el abandono de estos parques, ha pasado mas de un año y hasta la fecha no se ha visto solución, sobre esto usted Sr. Alcalde debe de tomar medidas drásticas, en segundo lugar en San Antonio hay obras que están paralizadas, quisiera que el Gerente de Infraestructura nos informe sobre la obra de apertura de vías, también ya hicieron mención a la obra de Juan Pablo II, pero también hay que indicar que a raíz de la intervención se han roto algunas tapas de buzones, se informo sobre esto y hasta la fecha no se soluciona, por otra parte también se indico que algunas vecinos permiten que rompan las pistas para que les coloquen agua y desagüe, luego nadie les repone a su estado original, también en el malecón se ha hecho informes para que se tomen acciones sobre el tema, tengo también unas fotos sobre el local de usos múltiples de Los Ángeles, que no tiene las medidas de seguridad que se requieren, también quiero aprovechar para indicar que estoy de acuerdo con que se convoque a una sesión extraordinaria para que se trate el problema de la EPS, también quisiera pedir que un dirigente de San Antonio pueda hacer uso de la palabra para que nos explique la problemática de San Antonio, a fin de que nos permita la toma de decisiones sobre este tema. Seguidamente el Regidor Lorenzo Guerrero hace su informe manifestando, para hacerle llegar un informe de fiscalización que se ha realizado referente a la piscina Municipal la cual obra en secretaria general, la piscina municipal presenta algunos defectos de diseño, tales como ausencia de desnatadoras, ausencia de barandas agarraderas, ausencia de cobertura, y otras deficiencias, en los alrededores de la piscina se aprecian grietas, el nivel de la piscina esta por debajo del nivel recomendado, el personal que trabaja en la piscina no tiene sueldo desde hace tres meses, entonces proponemos junto con el Regidor Mercado, formar una comisión técnica que lleve a cabo una inmediata evaluación, que identifique los problemas que se presentan, propongo también que ordene usted a la Sub Gerencia de Estudios la elaboración de la ficha de mantenimiento, creo que usted vía un documento se ordene a los sub Gerentes ordenarles que cumplan con lo que el concejo propone, además quería hacer un informe que por tiempo no pude hacerlo por escrito, el año pasado hacia conocer de algunos problemas que se presentaban en el tema de obras por impuestos, en la cual en la convocatoria se ha notado que los postores se han hecho para atrás, y se ha quedado desierta, me permito proponer que se reinicie el proceso. Opina la Regidora Maribel Saldaña, con respecto al coliseo Municipal, a mi me preocupa porque desde el año pasado en agosto presente varios informes sobre el coliseo Municipal, me preocupa porque hice una investigación de tres meses he hice llegar una serie de observaciones, no se han levantado tampoco las observaciones de Defensa Civil, no se que acciones se han tomado al respecto, sobre los pagos yo le he hecho llegar cual es el monto y los recibos, le derive toda esta



información sobre la piscina también y hasta el momento veo que siguen estas cosas como tema de reincidir, no se están tomando acciones al respecto esto es preocupante. Interviene la Regidora Piedad Peñaranda, respaldar la preocupación y la inquietud del Regidor Lorenzo en cuanto a Obras por Impuestos que se aprobó con la ilusión de que esa iba a ser la salida de que prontamente se puedan ejecutar las obras, sin embargo desde la fecha que se aprobó aun no se han dado pasos hacia este objetivo, quisiera pedir también sobre otro tema que se pase a pedidos para que se pueda aclarar sobre estos puntos, de techo propio, el convenio de los bonos de techo propio y de los cincuenta millones que habrían disponibles. Responde el Presidente del Concejo, sobre el convenio de techo propio recién nos ha comunicado el día lunes el asesor del ministro, entonces nosotros estamos haciendo próximamente una reunión a ese nivel, en lo que se refiere a obras por impuestos, efectivamente el Regidor Lorenzo Guerrero ha expresado su preocupación, lo que hemos ordenado es que se haga una segunda convocatoria, el día de ayer he remitido los expedientes tanto del Cercado agua y desagüe, como también el de los Ángeles para que también el Ministerio de vivienda nos financie, a través de su programa de agua para todos, cualquiera del que nos garantice el financiamiento nosotros nos acogemos a ello, definitivamente son cuestiones urgentes, por otro lado se ha hecho la invitación al Presidente de la República a fin de que el día 25 podamos compartir con el y algunas inquietudes de esta naturaleza por tratarse del aniversario de Moquegua. Hace uso de la palabra el Regidor Carlos Mercado, yo solo quería complementar en el sentido de que también tenemos el proyecto de los Ángeles y el de la Zona tres de San Francisco, si se ha optado para que vayan por obras por impuestos, creo que deberíamos de poner un poquito más de énfasis, yo creo que esto no debe de continuar así, se debe de tomar medidas correctivas urgentemente. El Regidor Elmer Osnayo realiza sus informes, para informar sobre mi presencia en la mesa de diálogo en su representación, en lo que es Souther Perú, en la cual se han integrado tres comisiones, solicitar que mediante el pleno del concejo se pueda hacer la ratificación mediante un acuerdo para seguir participando porque estamos integrando tres comisiones, en lo que es recursos hídricos, medio ambiente, y sostenibilidad de desarrollo social, para que posteriormente se presente una moción de orden del día que también la estoy planteando para lo que es una indemnización de lo que ha pasado en lo que es Souther Perú en contaminación ambiental, esto será posteriormente para que se pueda contribuir en lo que es una ratificación para tratarla aquí en pleno del concejo sobre lo que es mi participación en la mesa de diálogo. Sobre el tema interviene al regidora Sandra Gonzales, quiero aclarar que el Sr. Elmer Osnayo no es representante del pleno del concejo sino más bien es su representante Sr. Alcalde, por lo cual pediría que en próxima sesión de concejo designemos a un representante del pleno del concejo, que se lleve a votación con propuestas y que pueda ir acompañado de un equipo técnico a esta mesa de diálogo. La Regidora Piedad Peñaranda pide al Sr. Alcalde que aclare a quien ha designado en su representación. El Sr. Alcalde manifiesta que solo para la segunda sesión se le acredita asistir al Regidor Elmer Osnayo, en todo caso se puede tratar este tema en próxima Sesión.

PEDIDOS:

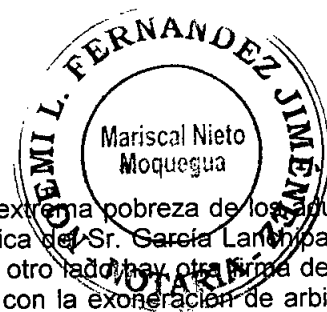
ca
El Regidor Lorenzo Guerrero manifiesta, el pedidos que voy a realizar son una reiteración, el día 20 de Octubre del 2012, se solicito información del funcionamiento del instituto vial provincial, con todos los argumentos, y se pedía la presencia en el concejo de los responsables tanto de planificación como del propio IVP, para que nos hagan algunas aclaraciones, lo cual no se ha respondido, así también no se ha respondido a la solicitud que hice referente a los currículos de los funcionarios, de igual manera obra en mis manos una denuncia publica, dirigida al Sr. Procurador Municipal, con atención a quien habla, firmado por el Sr. Alfredo Díaz Arias, manifiesta malversación de fondos por un 1 600 000 soles, quisiera pedir que se informe sobre este tema en esta sesión. Hace uso de la palabra el Regidor Carlos Mercado, hemos presentado una carta N° 61 de fecha 05 de Noviembre del 2012, en relación a las denuncias que se han realizado el día 31 de una actividad que se ha realizado en el local la pérgola, en el cual según la propaganda tendrían que haberse presentado tres grupos de los cuales solamente lo habrían hecho dos, así mismo el boletaje que habrían entregado por esa actividad no correspondería a la misma, hemos pedido que venga el Gerente de Servicios a la Ciudad y exponga en relación a todas las actividades no deportivas que se hayan realizado desde el 2011 a la fecha, cuales son los tramites que han seguido, cuanto ha sido la recaudación de los impuestos que debían de pagarse por estos boletajes, así mismo cuanto se recaudo por el alquiler de los locales de la municipalidad, así mismo se ha realizado otro evento que pertenece a la municipalidad en el terminal Chen Chen, en donde se han estado dando entradas de actividades pasadas, lo que queremos saber es que está haciendo al Gerencia de Servicios a la ciudad, y que informe detalladamente sobre estas actividades que se han realizado. Se le sede el uso de la palabra a la Regidora Maribel Saldaña, bueno yo con fecha 05 de Noviembre del 2012 he presentado la carta 113-2012, en donde pido que se informe en sesión de concejo sobre el cumplimiento de funciones que tiene la Sub Gerencia de Abastecimiento y comercialización frente a los requisitos contemplados en la ley 29168 que norma el desarrollo de los espectáculos públicos no deportivos, específicamente estoy viendo que se informe sobre la emisión de las copias de licencia y autorización de espectáculos, las garantías, la relación de boletaje, entre otros, he conversado con el Sr. Herly Chocano, y me comenta de que no existe un trabajo formal de comunicación sobre los espectáculos que se están brindando, por lo



tanto no se puede actuar, es por eso que pido que se establezca si esta, cumpliendo también con la presencia de la policía Municipal en todos los eventos a fin de resguardar y garantizar el cumplimiento de las funciones que cumplen los fiscalizadores en dichos eventos, y cuanto es el monto de recaudación que el Municipio está percibiendo por este tipo de eventos durante todo el presente año, pediría que lo hagan a través de un cuadro evolutivo. Del mismo modo he presentado la carta 116, en la que solicito que se informe en sesión de concejo sobre el trámite que se le dio al expediente 32498 de fecha 05 de Noviembre del 2012 sobre queja presentada por el presidente de la junta vecinal unidos por el desarrollo de San Antonio sobre el derrame de 10 cilindros de RC, para asfalto de una cisterna ubicada en la junta vecinal en donde se viene realizando la obra construcción de pistas y veredas, también he presentado la carta 115 de fecha 09 de Noviembre del 2012, en donde formulo una serie de pedidos para esta sesión ordinaria, primeramente conocer el estado actual de la ejecución del convenio tripartito de cooperación inter institucional entre el INABIF, la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional, después las acciones implementadas para la sostenibilidad del pago de las remuneraciones pendientes al personal de Serenazgo, la delimitación del alcance de las competencias del IVP, sobre el artículo periodístico de la prensa de Moquegua de fecha 09 de Noviembre del 2012, que menciona como titular aguas residuales de la minera cusqueña, iban a ser vertidas a pozo de Yaracache, luego el estado situacional de la concretización de inscripción de terrenos con proyección a donación para el hospital III de Es Salud, los efectos legales por sobre población de personal que quedaría en calidad de estable en la entidad sin haberse considerado el presupuesto analítico de personal, si se ha emitido el Decreto de Alcaldía para el abanderamiento de Moquegua por celebrarse el 471 aniversario de la ciudad de Moquegua, la situación actual y delimitación de plazos para la culminación de la ficha de mantenimiento del parque de la juventud y de la concha acústica, finalmente el plan de contingencia por las lluvias de parte de defensa civil, presente también una carta la 114 con una serie de recomendaciones a su persona, pediría que pudiera hacer uso de la palabra el representante del sindicato de obreros municipales, ya que pedí con carta que se pueda informar sobre el estado situacional de los acuerdos adoptados y todo lo que por efecto a sucedido por el acta suscrita entre el Municipio y el sindicato de Obreros municipales. Seguidamente hace su pedido la Regidora Piedad Peñaranda, colateralmente a las peticiones hechas anteriormente, ya estamos a puertas de finalizar el año y a fin de año se hace el informe el informe anual de ingreso y egresos, así también el PIA del 2013, pediría que esto se programe con la debida anticipación, así también que se haga la exposición del PIA 2013. Se le encomienda este punto al Gerente municipal. El Regidor Melitón Aparicio Estuco, interviene manifestando, han pasado ya dos horas, los regidores tenemos cuatro minutos para nuestras intervenciones y debemos participar no más de dos veces por estación, además sobre el Secretario General debe hacer llegar los documentos 48 horas antes de la sesión de concejo y sobre los temas de agenda hay varios documentos que no se nos han hecho llegar, se deben de tratar solo los temas que están en agenda con la documentación que corresponda.

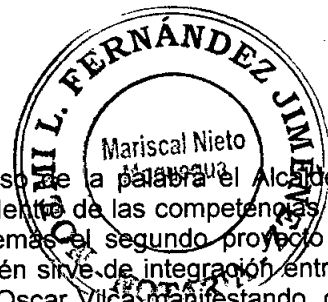
ORDEN DEL DIA:

ca
 Hace uso de la palabra el Presidente del concejo manifestando, Sr. Secretario General hay que hacer llegar mediante documento a las gerencias correspondientes para que hagan llegar la documentación y de no hacerlo proseguiremos con las sanciones correspondientes, aquí tenemos un documento del convenio de transferencia, vamos a empezar con este tema, o si lo permiten los regidores podemos empezar con el tema del adulto mayor. Toma la palabra la Regidora Sandra Gonzales, manifestando, hago mía muchas de las palabras que ha dicho la Regidora Maribel Saldaña, yo lo invoco para que nadie le pida la factura por haberlo acompañado políticamente, de ser así rodéese de gente que vamos a acompañar a la gestión sin pedir nada a cambio, en cuanto al tema del adulto mayor, en la gestión anterior se había aprobado ya la exoneración de arbitrios para los adultos mayores, lo que faltó la rúbrica del anterior alcalde, durante estos dos últimos años los adultos mayores han hecho llegar una serie de memoriales a fin de que se apruebe esta exoneración, se da lectura al dictamen, en este dictamen yo considero 10 UIT, y los otros dos regidores consideran 7 UIT, cabe resaltar que hay informes que emiten los técnicos que son negativos que indican que traería perjuicios económicos a la Municipalidad, pero existe el informe de Asesoría Legal, en donde da visto bueno al Dictamen, invoco a la sensibilidad social de los regidores para la aprobación del presente Dictamen, así también pido que haga uso de la palabra el representante de los adultos mayores. Con la venia del Sr. Alcalde el Representante de los adultos mayores sustenta su pedido para la aprobación del dictamen que los exoneraría del pago de los arbitrios. Sobre el tema manifiesta el Regidor Oscar Vilca, creo que lo que se está haciendo con el adulto mayor es un abuso, ya que ya hubo un acuerdo de concejo de que esto tenía que hacerse, por cuestiones administrativas no se publicó en consecuencia no se hizo efectivo, invoco al pleno del concejo para que pongamos el sentimiento humano y aprobemos este dictamen porque creo que así nos identificaremos con la clase necesitada. Seguidamente se expresa la Regidora Piedad Peñaranda, a veces es fácil ser bueno con el bolsillo ajeno pero con el propio es un poco más difícil, sin embargo yo quería pedir el sustento de la parte tributaria de un personal nombrado, y que sostenibilidad va a tener esto en el tiempo. Interviene el Regidor Elmer Osnayo manifestando, creo que es una actitud buena el salvaguardar y darles prioridad a los adultos mayores, pero simplemente quiero hacer dos preguntas, quisiera la intervención del Sr. De



00041

presupuesto de la Municipalidad, también sobre la verificación de extrema pobreza de los adultos mayores. La Regidora Sandra Gonzáles manifiesta, la opinión técnica del Sr. García Larrión, Es que no afectaría a la situación económica de la Municipalidad, por otro lado hay otra firma del Sr. Vicente Cori, en donde dice que su Gerencia no esta de acuerdo con la exoneración de arbitrios Municipales, ya que dichas exoneraciones irán en contra del esfuerzo realizado a la fecha, particularmente para mi es cuestión de sensibilidad humana y es cuestión social aprobar temas que tienen que ver con la población excluida, que en este caso con las personas adultas mayores, esta propuesta no es de parte de mi persona, es de la gestión anterior y la diferencia que hay entre la propuesta de los regidores Guerrero y Melitón, es que ellos consideran que se debe de aprobar con 7 UIT, y yo considero que se debe de aprobar con 10 UIT. Hace uso de la palabra el Regidor Carlos mercado, manifestando, me gustaría la exposición por parte del encargado de esta área. La Regidora Maribel Saldaña pide intervenir, expresando, dentro de la constitución política del Perú, se indica que el fin supremo de la misma es el ser humano, ahora estoy escuchando la objetación de cómo se va a determinar las personas que van a ser sujetas de beneficio, si vemos en el caso de de pensión 65 se esta usando al base de datos del SISO, entonces no veo porque no se emplearía esta base de datos para poder regular que personas van a ser beneficiarias, ahora yo pregunto cuanto se ha efectuado de recaudación por efecto de cobranza coactiva, si no estamos haciendo un buen trabajo en esta área porque queremos excluir este tipo de beneficios para estas personas. Acto seguido se le sede el uso de la palabra al Gerente de Administración Tributaria, quien manifiesta, efectivamente nosotros iniciamos una acción a petición de una noción generada por la Regidora Piedad Peñaranda, dicho documento el elevada al Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde pide cumplimiento de ordenanza, a que ordenanza debíamos dar cumplimiento si esta ordenanza no había sido publicada en el diario oficial de la localidad, por lo tanto no se le podía dar cumplimiento, sin embargo generamos los informes técnicos, la Gerencia de Administración Tributaria, el personal nombrado recomienda la exoneración del 50% de arbitrios Municipales, así también que la base imponible del impuesto predial sea menor o equivalente a 7 UIT, se ha analizado a 200 contribuyentes aproximadamente se dejaría percibir 18 000 soles, al año, el descuento representa a 1.66%, por lo que queda a criterio del pleno, hay que tener en cuenta que los jubilados ya cuentan con una ley de exoneración del 100%, señores del pleno esa es la opinión de la Gerencia de Administración Tributaria. Pide hacer uso de la palabra el Regidor Luis Monroy, creo que ya hemos debatido bastante tiempo, no se esta pidiendo para todos si no para unas 93 personas mas o menos, pienso que debemos de apoyarlos. Sobre el tema interviene el Regidor Oscar Vilca, quien manifiesta, creo que ya esta claro, debemos tomar una decisión a favor de este dictamen, mi voto seria de aprobación. La Regidora Maribel Saldaña pide que se agregue al Dictamen en lo posterior la reglamentación para que se eviten suspicacias. Se le brinda el uso de la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica quien manifiesta, habiendo analizado una serie de circunstancias y bajo base legal esta gerencia opina que resulta viable la aprobación de la exoneración del 50% de los arbitrios de limpieza publica, parques y jardines, recojo de residuos sólidos y seguridad ciudadana por el plazo de tres años a los contribuyentes jubilados, pensionistas, y adultos mayores de 60 años de comprobada condición socio-económica baja y cuya base imponible predial sea menor de 7 UIT. La Regidora Sandra Gonzáles, reitera que invoca a que se apruebe con 10 UIT, como lo dejo la gestión anterior. Se le sede el uso de la palabra al Regidor Lorenzo Guerrero, quien manifiesta, ya la Regidora Gonzáles ha dado a conocer las diferencias entre estos dos dictámenes cuya diferencia radica en aprobar la exoneración del 100% de arbitrios municipales para adultos mayores de 60 años con una base imponible es de 7UIT, en este dictamen, y 10 UIT seria lo que indica el dictamen de la Regidora Sandra Gonzáles. El presidente del concejo manifiesta, hay una propuesta que nos ha sustentado la regidora Sandra Gonzáles y la otra propuesta es la que presiden los regidores Lorenzo Guerrero y Melitón Aparicio, los que estén de acuerdo a la propuesta de la Regidora Sandra sírvanse levantar la mano, votando a favor 4 regidores, en el otro caso los que estén de acuerdo con la otra propuesta, votando a favor 5 regidores, por lo cual queda aprobado el apoyo al adulto mayor con 7 UIT, pasamos al siguiente punto de convenio de transferencia de estudios de pre inversión, nivel perfil de proyectos. El Regidor Elmer Osnayo toma la palabra manifestando, la comisión ordinaria de Desarrollo urbano Infraestructura y obras a realizado y ha evaluado el convenio de transferencia de pre inversión a nivel de perfil de proyecto mejoramiento de carretera vecinal 512, tramo centro poblado menor los ángeles y centro poblado de yacango, presidente este es un convenio que lo esta transmitiendo el Gobierno Regional, también esta previsto en el presupuesto participativo, tiene carácter de ley en el cual ha sido validado por las juntas vecinales y autoridades pertinentes, el financiamiento es 50% la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y 50% la Municipalidad Distrital de Torata, de ser de acuerdo a ley tenemos la encargatura de que la Municipalidad Provincial pueda hacer la reformulación, la factibilidad y el expediente para poder ejecutar este proyecto que beneficiara a los sectores de Yacango, Los Ángeles, hasta las ampliaciones turísticas, beneficiando a 2500 personas, en este sentido quisiera darle la palabra al Alcalde de Yacango y Torata. Con la venia del Sr. Alcalde hace uso de la palabra el Alcalde de Yacango, quien manifiesta que el centro poblado esta interesado en la aprobación del presente dictamen ya que beneficiaria el área agrícola, pudiendo transportar con mayor facilidad los productos desde Yacango hasta Moquegua, así también se estaría fomentando al turismo, además pide que se incluya en el proyecto la

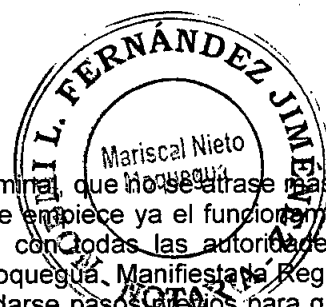


carretera hacia las cataratas de Mollesaja. Acto seguido hace uso de la palabra el Alcalde del Centro Poblado de Los Ángeles, quien manifiesta, creo que esta dentro de las competencias de la Municipalidad Provincial la realización de este proyecto, es además el segundo proyecto más importante a nivel provincial, que fomentaría el turismo, así también sirve de integración entre los Centros Poblados y Moquegua. Hace su intervención el Regidor Oscar Vilca manifestando, como usted sabe en sesiones anteriores he venido informando que en mi calidad de Regidor e venido impulsando la ejecución de este proyecto, manifesté que era importante esta carretera que una Yacango con los Ángeles porque iba a incentivar el Turismo y sobre todo mejoraría la calidad de vida de la población, respecto a este convenio tengo entendido que la elaboración del estudio del pre inversión lo esta haciendo el IVP, en consecuencia para aclarar pediría que el Ing. Johan Vilchez informe en que situación esta lo del proyecto de pre inversión. Continúa con el uso de la palabra el Regidor Carlos Mercado, expresando, solo para aclarar que este dictamen no lo hemos firmado de nuestra parte en condición de que este proyecto ya esta desfasado, segundo la Región no nos lo ha cedido si no que el área de IVP, es el que ha solicitado este convenio, tercero en el segundo punto dice encargar a la Gerencia de Planeamiento la ejecución del presente acuerdo, esto involucra a que vamos a necesitar presupuesto, lo que entiendo es que solamente nos vamos a dedicar a hacer el estudio de pre inversión, hago la pregunta ¿cuantos estudios de inversión tenemos, que hasta la fecha no podemos sacar?, y vamos a sacar otro estudio que posiblemente no lo concluyamos, además hemos cruzado documentación para que vengan los encargado del IVP a informar, exponer en que situación legal se encuentra esta área, lo otro es el cofinanciamiento, ¿no es también factible que la Municipalidad de Torata lo pida en convenio para que lo pueda ejecutar?, ¿porque no lo ejecuta el Gobierno Regional?, yo creo que deberíamos ver la mejor manera de apoyarlos pero este es el momento de tomar la mejor decisión, invoco a los Sres. Regidores en ese sentido, tenemos proyectos que se necesitan con urgencia y no podemos tomar proyectos que ya están desfasados. La Regidora Piedad Peñaranda realiza las siguientes interrogantes, ¿Quién ha solicitado la transferencia?, ¿Cuál es el presupuesto que debió de pasar a la comisión de planes y presupuesto? Si va a ejecutar el IVP y la situación de este no está legalmente formalizada estaríamos incurriendo en una situación ilegal. Pide aclarar el Regidor Elmer Osnayo, manifestando, en una de las cláusulas dice el Gobierno Regional a solicitud de la Municipalidad Provincial le transfiere las facultades necesarias como unidad formuladora y ejecutora para continuar con la elaboración del estudio de pre inversión, lo firma el presidente Regional a solicitud nos esta dando el convenio, lo tenemos firmado, este proyecto data de hace mucho tiempo atrás, si el Gobierno Regional hubiese querido hacerlo ya lo habrían hecho, esta validado por la priorización de la sociedad civil, es un convenio que está pidiendo la población de Yacango y Los Ángeles, en ese sentido esta a debate si lo elabora el IVP o la Unidad Formuladora de Estudios. Sobre el tema expresa la Regidora Sandra Gonzáles, particularmente soy de la idea que en estos años aportemos, si es necesario que se haga esta carretera pues que la hagamos para mejorar, la duda que tengo es en relación al IVP, pediría que se haga la inclusión del IVP, a sus asesores legales y que se incorpore a través de un acuerdo de concejo y que se pueda traer a pleno del concejo en próxima sesión para que legalmente este incorporado, en ese sentido que sea el área de estudios que lo realice, pero si apuesto a este proyecto. Por cuestión de orden la Regidora Piedad Peñaranda manifiesta, al haber sido mencionada la comisión yo tengo que deslindar esa responsabilidad porque no ha sido alcanzado a la comisión en todo caso es responsabilidad plena del ejecutivo por no haber alcanzado el reglamento, que se sancione por no haber cumplido. Continúa con su intervención el Regidor Melitón Aparicio, no podemos estar en contra del turismo, solamente pido que sea la unidad formuladora de estudios quien ejecute este proyecto. Hace uso de la palabra la Regidora Maribel Saldaña, creo que no se puede aprobar dictámenes sin que existan de por medio, los medios sustentatorios y probatorios, los cuales no han sido anexados, personalmente pienso que debo de analizar los documentos para poder firmar un convenio, aquí no se ha anexado más que el dictamen, esto debe de postergarse para una próxima sesión en la cual teniendo los documentos podamos hacer una análisis y recién expresarnos. Se le sede el uso de la palabra a un poblado de Yacango, el Sr. Condori quien pide a los Regidores la aprobación del Dictamen y sustenta dicho pedido. Retoma la palabra el Regidor Elmer Osnayo, nosotros hemos estado en la zona de Yacango en los Sectores que manifiesta el Sr. Condori, creo que no podemos poner excusa sobre documentación pertinente, tenemos un presupuesto participativo aprobado, hay regidores que han firmado, en ese sentido este es un convenio que es de suma importancia, ya lo han manifestado los pobladores de Yacango y Los Ángeles, dando a conocer la necesidad de la aprobación de este dictamen. El Presidente del Concejo sede la palabra al Ing. Johan Vilchez, quien expresa en primer lugar para aclarar el tema de que si estamos actuando legalmente, el único inconveniente que tenemos para actuar lo estamos encontrando en el Municipio, porque tenemos el convenio firmado, no hay ningún inconveniente en ese aspecto, estamos inscritos en el OCE, en el MEF, tenemos cuenta bancaria, en estos días previo comunicación directivo voy a sustentar el tema a todos ustedes, para que trabajemos con mayor cordialidad, en el tema de competencias a nivel Provincial tenemos las carreteras vecinales que son competencias de los IVP, a nivel nacional quienes somos las autoridades a nivel Provincial, referente a esta carretera, para responder a la duda del Regidor Mercado el Gobierno Regional no puede ejecutar este proyecto porque no es competencia suya,

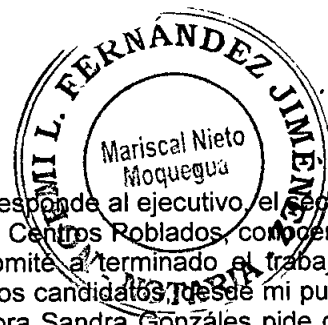
Ce



sino mas bien es competencia del IVP, además este proyecto está en el presupuesto participativo de la Municipalidad de Torata y de la Municipalidad Provincial, en aproximadamente 10 días estamos terminando el perfil del proyecto, estará entonces superada esta situación. Nosotros carecemos de presupuesto si no coordinamos con las Municipalidades, terminaríamos desapareciendo, al final de cuentas tenemos el avance correspondiente, eso solo todo para informar. Opina sobre el tema la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, nosotros hemos presentado una documentación que está pendiente de respuesta, en cuanto a varias dudas que tenemos sobre el IVP, pero fundamentalmente una, hoy se ha hecho a colación sobre que es la comisión que no trabaja en el aspecto del ROF, yo estoy trasladando esta responsabilidad al ejecutivo que no ha hecho llegar ninguna documentación de la restructuración, la duda esta en la nominación, por un lado esta instituto vial provincial, por el otro lado esta como instituto de viabilidad provincial, esta discordancia que no se soluciona, el hecho de que no se trabaje en el ROF, está generando toda esta desarticulación en las situaciones que se van dando, luego solo contamos con el dictamen, necesitamos toda la documentación sobre el tema para poder tomar una decisión. Manifiesta el Regidor Carlos Mercado, solamente recalcar lo que dijo el poblador, son dineros del pueblo, por ende este concejo Municipal esta en la obligación y en la responsabilidad de manejar bien estos recursos, en ese sentido no estoy en contra, lamentablemente está demostrado que la administración directa lleva a cometer errores, no queremos entender que nosotros mismos elaboramos malos expedientes que en lo posterior traen problemas, es por ello mi posición no queremos seguir cometiendo errores, si lo aprobamos lo correcto sería mandarlo por concurso tanto en la elaboración del expediente, como en la elaboración de la obra, invoco a los Regidores que retomemos en próxima sesión y definamos de la mejor manera posible. Continúa opinando sobre el tema el Regidor Oscar Vilca, las cosas están clarificadas, nadie en su sano juicio puede ir en contra de este proyecto, es un proyecto priorizado, solo se debe autorizar para que se apruebe. La Regidora Sandra Gonzáles concuerda con lo dicho por el Regidor Oscar Vilca, además pide que de manera inmediata el Sr. García Lanchipa pueda presentar esta propuesta de incorporación a la estructura orgánica del IVP. Manifiesta el Regidor Elmer Osnayo, tenemos que respaldar lo que dice la colega Piedad Peñaranda sobre el ROF, particularmente a esto lo que se quiere aceptar es un convenio no se esta hablando de ejecutar un proyecto ya sea por administración directa o por contrata, eso lo tiene que decir el ejecutivo, lo que nosotros estaríamos aceptando es el convenio de transferencia. El Regidor Melitón Aparicio, expresa, sugiero que pase a estudios de la Municipalidad hasta que se incorpore en estructura orgánica el IVP. La Regidora Piedad Peñaranda acota que su voto será negativo porque no se tiene el convenio y no sabe porque votaría. El Regidor Elmer Osnayo manifiesta que el expediente esta completo, ya es responsabilidad del ejecutivo que tiene que entregar una copia a cada uno de los regidores. El Regidor Oscar Vilca, expresa, el miembro de la comisión que hablo solicita que se retire la clausula tres, lo mismo propuse yo, para su aprobación. Toma la palabra el Presidente del concejo manifestando, la propuesta es el Dictamen que tiene cuatro partes, la documentación ha sido distribuida por el Secretario General, le cedo la palabra para que aclare el tema. El Secretario General manifiesta, quisiera cumplir con lo que debo de cumplir, pero lamentablemente los dictámenes llegan de un día para otro, se entregan cuando ya se había emitido la agenda, de igual forma la documentación llega tarde de parte de las Gerencias, a mi me ponen en aprietos, la otra parte es la situación de Logística, no tenemos tóner, son esas las circunstancias por las que no he podido alcanzar toda la documentación. Retoma la palabra el Sr. Alcalde, sobre la legalidad hay una ordenanza Municipal a la que estamos obligados acatar, del IVP, es por eso que se ha estado abordando de acuerdo a la ordenanza, vamos ya a la votación, los que estén de acuerdo con el dictamen exceptuando el tercer punto, sírvanse levantar la mano, resultando 5 votos a favor y 4 votos en contra quedando aprobado el dictamen. Sustenta su voto el Regidor, en referencia a que no se ha presentando la documentación completa, ha surgido el tema de que correspondería a otra comisión, otro tema seria que debería abordarse en próxima sesión, los mismos argumentos utiliza la Regidora Maribel Saldaña para fundamentar su voto. La Regidora Piedad manifiesta que no existe Convenio es por eso que vota en contra. Se pasa a siguiente punto de agenda sobre el Terminal Terrestre. Hace uso de la palabra la Regidora Piedad Peñaranda, había manifestado que tuvimos reunión con gran parte de los actores involucrados en el terminal terrestre, ha habido ya avances sin embargo la comisión no ha dictaminado porque no cuenta con la documentación sustentatoria suficiente que avale todo lo que se ha expresado, pero con la voluntad de que si queremos hacerlo, se ha hecho un acta de acuerdo para que se haga una reunión puede ser el miércoles para que se apruebe el dictamen previamente voy a insistir en que el acta de transferencia es de manera excepcional, entonces necesita plazos de cumplimiento para que se levanten las observaciones, quiero pedir que el día miércoles se adjunte toda la documentación que ya estaría dando mayor legalidad al dictamen. Se le sede el uso de la palabra al Lic. Alex Laguna quien expone sobre los avances en el tema del Terminal Terrestre, proponiendo que se haga por subasta pública la entrega de los cunter, así también manifiesta que los documentos de gestión están listos, lo único que quedaría pendiente seria el compromiso de parte de inversiones para que se puedan comprometer con la liquidación de la obra para poder avanzar, así también pide a los regidores que aprueben para dar la viabilidad del terminal. El Representante de los Transportistas Sr. Arias, con la venia del Sr. Alcalde hace uso de la palabra manifestando,



insistimos a los regidores para que se de ya la operatividad del terminal, que no se atrase más, los regidores deben de agilizar los tramites correspondientes para que empiece ya el funcionamiento del terminal terrestre, hago también la petición de una reunión con todas las autoridades, lo felicitaría Sr. Alcalde si es que el Terminal opera para el día de Moquegua. Manifiesta la Regidora Piedad Peñaranda, como ha dicho el Sr. Transportista tiene que darse pasos previos para que el terminal funcione como es debido, por otro lado decirle Sr. Presidente que en varias oportunidades se esta diciendo que es la comisión, los regidores, la comisión no puede estar cargando con las irresponsabilidades del personal técnico, que no trabajo como es debido, es la comisión la que da la alternativa de que se haga una transferencia provisional si no, no tendríamos ni siquiera ese alcance, también hemos dado la salida que si no se dan esos pasos, pues al final de la sesión se firme un acta en la cual se comprometan a resolver los puntos que tengan que resolverse, que la Gerencia de Inversiones se comprometa y tenga la responsabilidad de levantar en un plazo perentorio. Seguidamente emite su opinión la Regidora Sandra Gonzáles, se siente vergüenza ajena, desde que ingresamos ya estaba construido el terminal, particularmente no entiendo que es lo que pasa, no entiendo porque a veces aprobados sin documentos y otras veces no, en mi opinión pienso que se debe de dar operatividad inmediata al terminal, le exigimos Sr. Alcalde que de una vez se tome esa decisión en el pleno del concejo, que exista un compromiso de parte del ejecutivo del funcionamiento para el 25 de Noviembre. Manifiesta el Sr. Alcalde, nosotros hemos recibido un 69% de avance de infraestructura y el 31% se ha terminado este año. Pide intervenir el Regidor Oscar Vilca, manifestando, a través del informe de la Regidora Piedad Peñaranda, había exigencias que como comisión están realizando, felizmente prácticamente se han cumplido, cabe indicar que la comisión de transferencia de preocupe lo más pronto posible en culminar el levantamiento de todas las observaciones, eso pasa por una observación suya Sr. Presidente que usted disponga que a la brevedad posible de concluya, para que en la brevedad posible entre en funcionamiento. Manifiesta el Presidente del Concejo, en todo caso hay que precisar las observaciones. El Lic. Alex Laguna manifiesta que las observaciones son el tema de iluminación, servicios higiénicos, no son trascendentes. Interviene la Regidora Sandra Gonzáles, el pleno del concejo es la máxima autoridad creo que se ha debido de traer este tema a pleno hace tiempo, un tema tan importante no entre en viabilidad, creo que tenemos de dar un voto consciente a fin de que esta obra esté en funcionamiento antes del 25 de Noviembre. En presidente del concejo manifiesta, en cuanto a la liquidación esta el jefe de la oficina de liquidación de obras, para que se nos diga para cuando tendremos la liquidación. El Jefe de la Oficina de Liquidación responde que en quince días estaría lista, acotando que la Sub Gerencia de Obras Publicas no ha entregado el informe correspondiente. Se le sede el uso de la palabra al Sub Gerente de obras, quien responde sobre el tema, hace pocos días que he asumido la Sub Gerencia, estoy tomando conocimiento, hemos cursado las cartas notariales al responsable de esos componentes, el día lunes tenemos una reunión con los responsables, creo que para el día martes debemos de tener una respuesta y una fecha. Interviene el Regidor Oscar Vilca, expresando, es responsabilidad suya Sr. Alcalde para que se den los compromisos que requiere la Regidora Piedad, y en consecuencia el día de hoy se debe de dar ya la aprobación para el funcionamiento del Terminal Terrestre. El Regidor Lorenzo Guerrero manifiesta, este es un tema que no estaba en agenda, sin embargo se pidió que se abordara, el día de hoy se han aclarado algunas cosas, la presidenta de la comisión nos esta ofreciendo hacerse un tiempo el día martes o miércoles para dictaminar, seria atentatorio contra una comisión avasallando a sus funciones que nosotros procediéramos a realizar una votación, por lo cual me opongo a esa posibilidad de votación. Pide intervenir el Regidor Elmer Osnayo manifestando, nosotros tenemos la intención de aprobar el funcionamiento del terminal, pero tenemos que salvaguardar algunas responsabilidades legales, en ese sentido queda a disposición del ejecutivo, la comisión está dispuesta a realizar una sesión extraordinaria para poder dictaminar el funcionamiento del terminal. El Regidor Luis Monroy manifiesta, efectivamente el terminal es una obra que nació abortada, que está costando alrededor de 15 millones de dólares, ha tenido problemas desde un comienzo, cuando se ha encomendado a los funcionarios para que regularicen la situación, los funcionarios no cumplen los plazos, creo que deben de ser sancionados y si no hacen caso sacarlos del cargo, nosotros estamos expeditos a aprobar que este terminal funcione. La Regidora Sandra Gonzáles manifiesta, propongo que se someta a votación dos propuestas, una que se vote hoy día y otra que haya una próxima sesión el día miércoles, a fin de que se de muestras claras a la población de que los regidores no se oponen al funcionamiento, o en todo caso quienes son los que se oponen. Toma la palabra el Presidente del concejo, manifestando, si el dictamen estaría listo el día miércoles entonces tendría que hacerse el día jueves, la sesión extraordinaria. Se pasa al siguiente punto de agenda, sobre el tema electoral de San Antonio. Manifiesta sobre el tema la Regidora Sandra Gonzáles, la preocupación es que en la última sesión de concejo lo que se ha declarado es la nulidad de todo el proceso, en ese sentido se ha elaborado un nuevo cronograma, en el cual colocan elaboración del padrón pero están obviando, y ratifican al comité electoral, entonces cuando es nulo es todo, quisiéramos que en ese sentido el día de hoy a fin de evitarnos problemas futuros se tome a una decisión, porque hay funcionarios que salen a los medios de comunicación indicando que el pleno del concejo el que ha ratificado el comité electoral, lo cual no es cierto, es más bien el ejecutivo quien lo ratifico, por lo cual pedimos que nos explique esta situación. El presidente del concejo manifiesta, hemos



00045

ordenado corregir esa resolución porque parte de un artículo corresponde al ejecutivo, el secretario general va a corregir esa parte, pero también los que vivimos en Centros Poblados, como vemos la realidad, es muy difícil el trabajo del comité electoral, este comité terminado el trabajo con problemas no se va a poder satisfacer a toda la población ni a los candidatos. Desde mi punto de vista he apreciado que este comité ha sido imparcial. La Regidora Sandra González pide que se aclare que comisión de regidores está encargado del proceso, o designar a una comisión. El Presidente del concejo sede la palabra al Sr. Rider poblador de San Antonio quien emite su opinión sobre el tema de las elecciones del Centro Poblado de San Antonio. Así también hace uso de la palabra la Sra. Nora Zarate, dirigente del Centro Poblado de San Antonio, quien manifiesta haber pedido la renuncia de la Srta. Dalia y Sr. Abel, integrantes del comité electoral. El Sr. Alcalde permite las intervenciones de los Dirigentes y representantes de Movimientos políticos del Centro Poblado de San Antonio, quienes fundamentan sus posiciones sobre el tema de la nulidad de las elecciones de Dicho Centro Poblado, pidiendo la nulidad total de las elecciones. Retoma la palabra el Presidente del concejo, expresando, quedarían dos aspectos, la nulidad total de las elecciones porque en realidad la ordenanza nos autoriza en la forma que se ha expresado, pero de acuerdo a sus sustentos, la nulidad total de las elecciones para empezar desde cero nuevamente, en todo caso dejo a criterio de los Sres. Regidores a fin de que ellos puedan acordar esa fórmula que están pidiendo los ciudadanos y candidatos, pongo a consideración del pleno, los miembros del concejo que estén de acuerdo con la nulidad total para empezar todo de cero, con nuevo comité electoral, con nuevo cronograma, sírvanse levantar la mano, votando a favor 7 regidores, en contra 2 regidores. Pide sustentar su voto la Regidora Maribel Saldaña, yo estoy de acuerdo en el espíritu de nubilidad, pero me parece que falta la información necesaria, pienso que se ha debido de tener un mayor argumento para que no tenga ningún tipo de problemas o efectos secundarios los documentos que vayan a salir. El Regidor Carlos Mercado también sustenta su voto, expresando, sustento mi voto en contra en el sentido de que nuevamente estamos tomando una decisión sin la opinión del asesor legal, no tenemos el sustento necesario. El presidente del concejo manifiesta, ahora, debemos designar a la comisión que el compete fiscalizar este proceso, le correspondería a la comisión de Desarrollo Social, hacer el seguimiento. El Regidor Oscar Vilca Interviene manifestando, soy parte de esta comisión, pero como yo vivo en San Antonio y soy parte de San Antonio no quisiera verme involucrado. Expresa el Sr. Alcalde, la otra comisión que podría ser la comisión de Planes, se encarga entonces a esta comisión la fiscalización de las elecciones del centro poblado, en cuanto a la Alcaldía ya se le venció el plazo al Sr. Alcalde, ahora debemos designar a alguien que se encargue de administrar el Centro Poblado, o en todo caso revisar la ordenanza y hacer la consulta a Asesoría Jurídica para que resuelva este asunto, entonces pasamos al siguiente punto. Manifiesta el Secretario General, tenemos el informe 2549-2012, que remite propuesta de hermanamiento entre las ciudades de Moquegua y Río Branco Brasil, así también se da lectura al convenio marco. Toma la palabra el Presidente del Concejo, como pueden apreciar es un convenio marco, el que daría inicio a relaciones con Acre, es el estado más cercano a Perú. Pide intervenir la Regidora Piedad Peñaranda, creo que hemos estado distraídos, pero después he visto que hay cosas mas grandes, menciona leyes, recursos, me parece que no tiene las características de un convenio marco Sr. Presidente. Manifiesta el Sr. Alcalde, en todo caso lo pasamos a la comisión de planes para su evaluación, la comisión nos puede ayudar para elaborar un convenio marco más pequeño para que no podamos comprometer mucho a la institución, pasamos al siguiente punto. Retoma la palabra el Secretario General, tenemos el informe 152-2012, de la procuraduría pública Municipal, de parte del procurador público, solicita autorización del concejo Municipal para iniciar proceso judicial. El Presidente del concejo somete a votación la autorización al procurador para que inicie el proceso judicial, siendo aprobado por 8 regidores, en contra vota la regidora Sandra González sustentando su voto en que no tiene la documentación e información necesaria para poder emitir un voto favorable. El Secretario General continúa dando lectura al despacho, moción de orden del día de la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado. Presenta su moción la Regidora Piedad Peñaranda, esta moción la presento a manera de prevención por los eventos y espectáculos que se vienen dando y no están siendo controlados por al Municipalidad, con los considerandos del caso, la propuesta es que se solicite a partir de la fecha como requisito adicional a la entrega de las licencias de funcionamiento la entrega de una garantía dineraria, en efectivo o en cheque, equivalente al calculo del costo de los posibles daños a cubrir en caso de ser sujeto de estafa para la no presentación de artistas que anuncian presentarse, ya que estamos teniendo bastantes quejas en este sentido Sr. Alcalde. Sobre el tema interviene la Regidora Maribel Saldaña, justamente lo que corresponde a los cien metros es una ley, solamente que fue obviada y modificada a gusto de quienes en ese momento formularon la ordenanza de licencias, justamente yo estoy elaborando una ordenanza de modificación conversando con el área pertinente y me indican que a razón de eso es de que actualmente tenemos muchas instalaciones que ya han sacado bajo esa normativa lugares en donde venden licor, cerca a instituciones educativas y otras, a ellos no se les va a poder rescindir de alguna manera la licencia, pero a partir de pode emitir un nuevo documento normativo, recién se va a poder evitar ese tipo de situaciones, seria bueno que en ese sentido se pueda trabajar con la rapidez del caso para poder sacar una ordenanza. El presidente del concejo manifiesta, pasa a



00046

comisión para que se pueda consolidar. Se da lectura a la moción de orden del día presentado por la Regidora Maribel Saldaña Quenaya, quien manifiesta, he presentado una moción de orden del día, basado en la normatividad, en la cual básicamente propongo lo siguiente, que en nuestra región Moquegua, al igual que en muchas regiones del país, tiene clubes departamentales representativos en todas las regiones de nuestro ámbito jurisdiccional, por lo que en virtud en ello mi regiduría propone la siguiente moción, reconocer la labor que realizan los clubes departamentales de Moquegua a lo largo de todo el país, por difundir y revalorizar nuestra cultura, estableciendo lazos de confraternidad entre todas las regiones de nuestro país, incentivar el trabajo realizado por los clubes departamentalizados, elevar el presente al pleno del concejo para su evaluación y aprobación. El presidente del concejo manifiesta, pasaríamos a Gerencia Municipal a fin de que se pueda apoyar a los clubes departamentales. Seguidamente se trata la siguiente moción de orden del día presentado por la Regidora Maribel Saldaña, solicita el Rankin de los 100 primeros proveedores, solicita también al pleno del concejo se proponga la suscripción de un convenio con la SUNARP, para tener información de personas tanto naturales como jurídicas constituidas, del mismo modo la suscripción de un convenio con la SUNAT, para ver si los mismos se encuentran habilitados, suspendidos, en el ejercicio de sus actividades. El presidente del concejo pide que pase la moción a la comisión de Logística. Se da lectura a la Moción de orden del día presentado por el regidor Elmer Osnayo, quien propone: disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, realice las acciones correspondientes para garantizar el otorgamiento del presupuesto solicitado, lo que se solicita es un presupuesto para que se haga una fiscalización internacional que justamente se ha podido establecer un dialogo entre las instituciones que cuentan con presupuesto como son Torata y el Gobierno Regional, eso ha sido de forma verbal pero ya se está formalizando mediante un documento para que el ejecutivo pueda tener la información para ver las situaciones del impacto ambiental. Se dispone de parte del Sr. Alcalde que la moción pase a la Gerencia de Planeamiento para que haga una propuesta técnica y luego a la comisión. Seguidamente se continúa con los pedidos de la Regidora Maribel Saldaña a los cuales da lectura el Secretario General, solicita se informe sobre estado actual de la ejecución del convenio tripartito de cooperación internacional entre INABIF, Municipalidad Mariscal Nieto y el Gobierno Regional, segundo las acciones implementadas para la sostenibilidad del pago de las remuneraciones pendientes con el personal de serenazgo, tercero delimitación del alcance de competencias del IVP, en este punto se alcanzara la propuesta del Gerente de Planeamiento, cuarto sobre el artículo de la prensa de Moquegua de fecha 09 de Noviembre del 2012 que menciona aguas residuales de minera cusqueña iban a ser vertidos a pozo de Yaracache, sobre este punto se acordó que se solicitaría la información al Gerente General de la EPS, Quinto la que se evidencia en el acuerdo de concejo N° 66 -2012 artículo tercero, manifiestan que esa resolución queda nula con el acuerdo que se ha tomado, sexto estado situacional de la concretización de inscripción de terrenos con proyección de donación para el Hospital III Es Salud, sobre este tema informa el Gerente de Desarrollo Urbano, para informar con respecto al expediente del cambio de destino que esta aprobado este proceso en la Gerencia el mismo que en estos momentos se encuentra en levantamiento de observaciones para presentarlo por tercera vez a registros públicos, se tuvo una reunión con el presidente regional quien asumió el compromiso de hacer las coordinaciones con registros públicos para que en este sentido se subsanen las observaciones en el menor tiempo posible. Interviene la Regidora Piedad Peñaranda, sobre la KDB, yo hace un tiempo le presente una carta solicitando se informe sobre la legalidad de esta institución porque ha tenido algunos inconvenientes en la ciudad del Cusco. El presidente del concejo pide al secretario general que se retome ese pedido a fin de que se informe la legalidad del KDB. Se continúa con la lectura de los pedidos de la Regidora Maribel Saldaña, séptimo efectos legales por sobre población de personal, en este punto se deriva a Sub Gerencia de personal para que informe sobre ese punto. El Gerente de Desarrollo Económico Social toma la palabra para informar sobre el primer punto sobre estado actual de la ejecución del convenio tripartito de cooperación internacional entre INABIF, Municipalidad Mariscal Nieto y el Gobierno Regional, quien informa, respecto al convenio esta en el estado que se firmo, había una propuesta de hacer una modificación con respecto a algunos compromisos se pretendía que la Municipalidad corriera con algunos gastos que corresponde a servicios básicos, en el convenio inicial eso no se contemplaba, se solicito la opinión de asesoría legal y era inviable esta propuesta de modificación, por ello no se aceptó esta modificación y ha quedado en el estado que se aprobó, en el equipamiento estamos en la parte de solicitar la parte que corresponde a inversión pero esta sujeto al expediente técnico que está elaborando el Gobierno Regional, estamos solicitando los planos respectivos de la infraestructura, lo que está trabajando la unidad formuladora para poder continuar. El Economista Robinson Almanza informa, el proyecto lo está haciendo el gobierno Regional y hasta la fecha no lo concluye de la parte de equipamiento, sobre la casa de refugio de la mujer, debo manifestar que este proyecto ya ha sido ingresado en el banco de proyectos ya tiene código, esta en evaluación el perfil. Interviene la Regidora Sandra Gonzáles manifestando, felicito su iniciativa porque sé que hay un interés de parte de usted, esta viajando una persona de parte del ministerio de la mujer el día 20, solicitaría que pueda entrevistarse con usted a fin de que tenga conocimiento de que ya esta a nivel de perfil, y el día 25 de Noviembre usted de manera formal pueda indicar que el compromiso que ha asumido lo está cumpliendo. Se continúa con la



00047

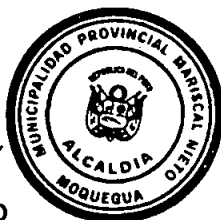
lectura de los pedidos de la Regidora Maribel Saldaña, octavo si se ha emitido decreto de alcaldía para declarar el embanderamiento de la ciudad por celebrarse el 47º aniversario de la ciudad de Moquegua, el Alcalde manifiesta que no se ha emitido el Decreto y pide al Secretario General que se realice, noveno, situación actual y delimitación de plazos para la culminación de la ficha de mantenimiento del parque de la juventud y la concha acústica, ese punto se transmitirá al Gerente de Servicios a la ciudad, décimo plan de contingencia de prevención a la temporada de lluvias por parte de la oficina de Defensa Civil, responde el Prof. Alfonso Ramos manifestando, no solo hemos presentado el plan de contingencia de lluvias si no también el plan de contingencia de pirotécnicos, lo que ha pasado es que no hemos tenido una aprobación de este plan. Sobre el tema del parque de la juventud informa el Gerente de Servicios a la ciudad, quiero informar que al haberse cambiado al residente en este momento se está impulsando a los trabajos del parque de la juventud, se está tratando de realizar doble turno de trabajo, inclusive faltaría el apoyo de personal y se va a tratar que el parque este aperturado entre el 15 y el 17 aproximadamente, para nosotros es difícil ya que la ficha no cuenta con recursos para poder terminar, es probable que falte alguno de los componentes de menor importancia pero en lo general ya va a estar terminado y estaríamos dando la apertura para esa fecha aproximadamente. El Alcalde pide un informe pormenorizado sobre las causas, del problema que se ha suscitado en el parque de la juventud. La Regidora Piedad Peñaranda pregunta que monumento se colocara a la entrada. Responde El Gerente de Servicios a la ciudad, no va a ver ningún tipo de escultura a menos que después del aniversario de Moquegua se elabore una nueva ficha, con relación a la pregunta sobre el parque de la integración debo manifestar que en la práctica esta culminado lo único que falta es instalar un transformador de luz, a fin de que todo este culminado, luego ponerlo en funcionamiento y hacer la entrega a la Municipalidad de Samegua, con relación al parque ecológico se está acelerando el trabajo del cercado del perímetro, esperamos que se cumpla en el tiempo previsto, con respecto a la concha acústica, ha sido paralizado por mucho tiempo, ahora se ha coordinado con el nuevo residente para que culmine con esta ficha antes del aniversario de Moquegua. Siguiendo punto carta 116-2012 por la Lic. Maribel Saldaña, asunto: solicita información sobre el tramite que se le dio al expediente 032498 de fecha 05 de Septiembre del 2012 sobre queja presentada por el presidente de la junta vecinal unidos por el desarrollo de san Antonio del derrame de 10 cilindros de RC, para asfalto. El Gerente de Infraestructura informa sobre el tema, debo informar que se ha conversado con la Ing. Jovana Rueda, ha presentado un informe en donde indica que ha tenido un presunto sabotaje, se le indico que adjunte toda la documentación correspondiente, el día lunes contestara el informe, el cual se hará entrega a todos los regidores. Continúa al carta 112-2012 de la Regidora Maribel Saldaña Quenaya, quien solicita que se informe sobre el estado actual de los acuerdos adoptados en el acta suscrita entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el sindicato de obreros municipales referente al incremento de remuneraciones. Toma la palabra el Secretario del Sindicato de la Sociedad de Obreros, Sr. Valverde, quien manifiesta, efectivamente hay un acta en donde ganamos un aumento de sueldo hasta ahora los funcionarios no nos arreglan este problema, sinceramente queremos que todos ustedes se enteren de la problemática. Explica a detalle la problemática con base legal el Asesor del sindicato de Obreros. Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde, cuando firme la resolución de la conformación de esta comisión instruí al Gerente Municipal que cualquier beneficio económico tenía que estar garantizado con una opinión formal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por otro lado no me ha llegado el acta formal hasta ahora, extraoficialmente me entere de esta situación, tampoco no se ha garantizado legalmente ningún aumento. El Gerente Municipal con la venia del Sr. Alcalde informa, con relación a este tema nosotros hemos tenido varias reuniones con los Sres. Del sindicato, hemos manifestado la imposibilidad de orden legal y económico para poder atender este requerimiento. Se pasa al siguiente tema, carta 113-2012 firmada por la Lic. Maribel Saldaña Quenaya, asunto: se informe en sesión de concejo sobre el cumplimiento de las funciones que ostenta la Sub Gerencia de Abastecimiento y comercialización sobre los requisitos contemplados en la ley 29168 en cuanto al desarrollo de espectáculos públicos no deportivos. Se le sede el uso de la palabra al Lic. Henry Quispe para que informe sobre el tema, se compromete que en próxima sesión dará informe completo sobre el tema. Como último punto se trata el informe 304-2012 de la Gerencia Municipal, Asunto: solicita aprobación de donación de cheque por 40 mil nuevos soles de la empresa Souther Perú, a la comisión de festejos por el 47º aniversario de Moquegua. Manifiesta el Sr. Alcalde, los miembros del concejo que estén de acuerdo con la aprobación de esta donación sírvanse levantar la mano quedando aprobado por 8 regidores. El Regidor Carlos Mercado, manifiesta, yo pedí que se me hagan dos aclaraciones, solicite que se presenten los funcionarios responsables del funcionamiento del instituto vial provincial para explicarnos como es que está funcionando porque en mi conocimiento no existe el IVP en Moquegua, de igual manera la denuncia pública que hace el Sr. Alfredo Días Arias, solicito que en próxima sesión de concejo se toquen estos puntos. El Gerente Municipal informa en torno a la denuncia, quien les habla a cumplido porque es parte de una observación hecha, es un hallazgo, en que un millón seiscientos mil soles a sido derivado de la cuenta regalías mineras para poder atender gastos que no corresponden a ello, y corresponde al suscrito hacer el proceso investigador e informar a la contraloría de cuáles son esos resultados, a la fecha solo se ha devuelto cuatrocientos mil soles, queda un millón cien mil, ahí se hizo el pago del cierre del pliego en la gestión anterior, en este momento estamos en el proceso investigador,



la denuncia que hace el Sr. Arias, es coincidente con el hallazgo de la empresa de la contraloría. Sobre el tema del IVP, se le sede el uso de la palabra al Gerente de Planeamiento, quien manifiesta, con respecto al tema del IVP, en el año 2004 hay un acuerdo de concejo que menciona la creación del IVP, pero como instituto de viabilidad provincial, esto es un error considero yo de nombre sin embargo se crea el IVP, lo que falta es crear al estructura orgánica, lo que debo de aclarar es que se debe impulsar la incorporación del IVP. Toma la palabra el Presidente del concejo manifestando, Sra. Gerente de Asesoría Jurídica emita un informe legal sobre el IVP, el informe de planeamiento y el informe del responsable del IVP, también está pendiente el reglamento de seguridad, le correspondería al Gerente de Infraestructura. El Encargado de la oficina de seguridad y Salud ocupacional, se compromete a traer a sesión el decreto supremo 148 en donde estipula los pasos a seguir para hacer la convocatoria. El Regidor Carlos Mercado manifiesta, quedan pendientes la exposición de los proyectos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, también el tema de la quebrada del cementerio. El Presidente del Concejo pide que se consideren estos temas en agenda para próxima sesión, agradece los aportes de los Regidores y Regidoras y da por concluida la Sesión siendo las 14.08 horas del mismo día, mes y año.



Saul P. Rondon Maldonado
Abog. SAUL P. RONDON MALDONADO
Jefe Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE